

CATEGORIA: Oficial 1ª Administrativo

Experiencia Profesional: Las personas pertenecientes a esta categoría profesional han de contar con una experiencia en un puesto de características similares de al menos 3 años.

CATEGORIA: Oficial 2ª Administrativo

Experiencia Profesional: Las personas pertenecientes a esta categoría profesional han de contar con una experiencia en un puesto de características similares de al menos 1 año.

CATEGORIA: Auxiliar Administrativo

Experiencia Profesional: Las personas pertenecientes a esta categoría profesional han de contar con una experiencia en un puesto de características similares de al menos 1 año.

PUESTO : Oficial de Mantenimiento

Son las personas responsables del mantenimiento de las instalaciones del Casino de Melilla.

CATEGORIA: Oficial de Mantenimiento

Experiencia Profesional: Las personas pertenecientes a esta categoría profesional han de contar con una experiencia en un puesto de características similares de al menos 3 años.

Capítulo III.- Régimen disciplinario.

Artículo 24. Clases de faltas.-

Las faltas cometidas por los trabajadores de la Empresa, se clasificarán atendiendo a su importancia, reincidencia e intención, en: leves, graves y muy graves, de conformidad con lo que se dispone en los artículos siguientes:

Artículo 25. Faltas Leves.-

Se considerarán faltas leves las siguientes:

- Hasta tres faltas de puntualidad durante un mes, sin que exista causa justificada, y hasta un máximo de 40 minutos de retraso total en un mes.